

**Subsidios y Beneficios Propios**

Año	Mes	Tipo de subsidio o beneficio (No completar)	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Inicio período o plazo de postulación	Fin período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Número máximo de beneficiarios	Razones de la exclusión de datos (no completar)	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
2025	JUNIO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<p><b>Requisitos generales de ingreso al programa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigido a agrupaciones de personas no formalizadas u organizaciones comunitarias territoriales y funcionales con personalidad jurídica de la comuna de Las Condes.</li> <li>- No perseguir fines de lucro.</li> </ul> <p><b>Para la prestación "Subvención a las juntas de vecinos para el pago de arriendo de sedes comunitarias", se requiere:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser una organización comunitaria territorial constituida hace al menos un año.</li> <li>- Presentar un presupuesto estimado, acorde al valor del mercado, de la sede que deseen arrendar.</li> <li>- La sede propuesta debe encontrarse dentro de los límites de la unidad vecinal correspondiente, y se considerará la existencia de una o más sedes comunitarias en el mismo territorio.</li> <li>- Presentar un certificado de informaciones previas respecto al terreno de interés.</li> <li>- Presentar los proyectos sociales que deseen implementar en la sede, y se considerará el número de socios activos.</li> <li>- Tener la capacidad para la gestión de subvención de talleres.</li> </ul> <p><b>Para la prestación "Subvención para la administración del Condominio de Interés Público Rotonda Atenas", se requiere:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La subvención puede ser solicitada una única vez por el comité de administración.</li> </ul>	1.163.000.000	PESOS	ENERO	DICIEMBRE	ACORDE A LOS REQUISITOS DE CADA PRESTACIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	ENERO A DICIEMBRE	PROMOVER EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES	DECRETO	PÓNESE EN VIGENCIA	4619	16/12/2024	<a href="#">Programa Organizaciones Comunitarias 2025</a>	5		Organizaciones Comunitarias 2025	<p><a href="#">Decreto Alcaldicio sección 1° N°4619 del 16 diciembre 2024 vigencia programa Organizaciones Comunitarias 2025</a></p> <p><a href="#">Decreto Alcaldicio sección 1° N°7 del 2 enero 2025 modifica programa Organizaciones Comunitarias 2025</a></p> <p><a href="#">Decreto Alcaldicio sección 1° N°259 del 1 febrero 2025 incrementa programa Organizaciones Comunitarias 2025</a></p> <p><a href="#">Decreto Alcaldicio sección 1° N°850 del 24 marzo 2025 incrementa programa Organizaciones Comunitarias 2025</a></p>